



## UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Proyección de la Cultura, Deportes y Responsabilidad Social  
Servicio de Actividades Físicas y Deportivas

### REGLAMENTO 1ª CARRERA SOLIDARIA UNIVERSIDAD DE JAÉN

#### ARTICULO 1. DENOMINACIÓN.

1ª Carrera Solidaria Universidad de Jaén se celebrará el jueves 12 de noviembre en Jaén, a partir de las **19:00 h.**

#### ARTICULO 2. PARTICIPACIÓN.

Podrán tomar parte en la prueba todas aquellas personas mayores de **16 años** (16 años incluidos) que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma.

#### ARTICULO 3. DISTANCIA Y RECORRIDO.

La prueba se disputará sobre un **recorrido de 5.300 metros**, totalmente urbanos, por los alrededores del campus universitario “La Lagunillas” y por el interior del propio campus. El perfil del mismo consta de pequeñas subidas y bajadas no muy pronunciadas.

La Salida y Meta estarán situadas en el entorno de la Plaza de los Pueblos, sita en el Campus de Las Lagunillas de la Universidad de Jaén.

La Cámara de Llamada se cerrará a las **18.50h.**

#### ARTICULO 4. CATEGORÍAS.

Se establecen dos categorías, tanto para la competición masculina como femenina:

- Absoluta
- Comunidad Universitaria

#### ARTICULO 5. PREMIOS

Se establecen premios para los tres primeros de la categoría absoluta y universitaria, tanto masculina como femenina. Estos premios no serán acumulativos.

Una vez finalizado el acto de premiación se celebrará un sorteo de algunos regalos entre los participantes en la carrera.



## UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Proyección de la Cultura, Deportes y Responsabilidad Social  
Servicio de Actividades Físicas y Deportivas

### ARTICULO 6. INSCRIPCIONES.

Se podrán realizar a partir del día 26 de octubre de 2015, reservando plaza a través de formulario electrónico habilitado en la web del servicio (<http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/safyd> ) o en las oficinas del SAFYD (Servicio de Actividades Físicas y Deportivas) en horario de 9 a 14 h.

En ambos casos, **hasta el miércoles 11 de noviembre a las 14 h.**

El precio de la inscripción, que será de **3 €**, irá íntegramente a beneficio de la Fundación Don Bosco de Jaén, y se abonará a la retirada del dorsal.

No se admitirán inscripciones fuera de las fechas y horas señaladas, ni en la Salida el día de la prueba.

Se establece un “**Dorsal Solidario**” (con la misma cuantía que la inscripción) para aquellas personas que no realicen la carrera pero quieran colaborar con el fin solidario de la misma.

### ARTÍCULO 7. RETIRADA DEL DORSAL.

La **recogida de dorsales** se llevará a cabo en las oficinas del SAFYD en el momento de realizar el pago correspondiente a la inscripción, **a partir del jueves 5 de noviembre** de 2015 en horario de 9 a 14 horas y hasta la fecha y hora límite de inscripciones señalada en el artículo 6.

Se habilitará igualmente la retirada de dorsales del lunes 9 al miércoles 11 de noviembre en horario de 16 a 19 horas.

### ARTICULO 8. ASISTENCIA MÉDICA.

La Organización contará con un **servicio médico**, desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización. La prueba cuenta con un seguro de responsabilidad civil. La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

### ARTICULO 9. CLASIFICACIONES.

La clasificación general oficiosa se publicará al día siguiente de la carrera en las páginas <http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/safyd> y <http://www.ideain.com/>



## UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Proyección de la Cultura, Deportes y Responsabilidad Social  
Servicio de Actividades Físicas y Deportivas

### ARTICULO 10. DESCALIFICACIONES.

El servicio médico de la competición y/o los jueces árbitros están facultados para retirar durante la prueba:

- A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- Al atleta que no realice el recorrido completo.
- Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.

### ARTÍCULO 11. VEHÍCULOS

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer para los atletas.

### ARTICULO 12. ACEPTACIÓN.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, **aceptan el presente reglamento** y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.